

Organizaciones y periodistas logran que SEGOB se comprometa a abrir foros en regiones de Oaxaca

- Urge abrir diálogo en las regiones frente a la exigencia de la sociedad civil por la alarmante situación de agresiones y violencia contra personas defensoras y periodistas.

Ciudad de México / Oaxaca 18 de febrero, 2022

Los días 16 y 17 de febrero se llevó a cabo en la Ciudad de Oaxaca, el segundo Foro Regional para Impulsar una *Iniciativa de Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*, convocado por la Secretaría de Gobernación en el que participaron representantes del Gobierno Federal, Gobierno del Estado de Oaxaca, integrantes del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras y Periodistas, así como organizaciones de la sociedad civil, personas defensoras de derechos humanos y periodistas de Oaxaca.

Es el segundo foro regional, luego del que se llevó a cabo en la Ciudad de México durante el mes de enero. El objetivo fue analizar la propuesta de Ley General impulsada por Segob, realizar aportes y sugerencias frente al contexto particular de Oaxaca.

Durante el evento, las personas defensoras y periodistas denunciaron la grave situación que se vive en la entidad, recordando que Oaxaca se encuentra de luto por el asesinato del periodista Heber López ocurrido el pasado 10 de febrero en Salina Cruz, y recordaron también que en México han sido asesinados en 2022 al menos cinco periodistas¹ y dos personas defensoras². De allí que reconocieron la importancia de estos espacios para la búsqueda de acciones interinstitucionales en todos los niveles de gobierno para atender al contexto de violencia y límites a la defensa de derechos humanos y el ejercicio periodístico que aqueja al país desde hace más de una década, el cual, se ha agravado durante el actual sexenio de gobierno Federal y Estatal.

Las organizaciones de la sociedad civil, personas defensoras y periodistas denunciaron en el foro, el desinterés que mostró el Gobierno del Estado, debido a que únicamente acudieron algunos funcionarios sin capacidad de decisión y se evidenció la ausencia del Gobernador del Estado de Oaxaca, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, del Secretario General de Gobierno del Estado, Francisco Javier García López, de la titular de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos de Oaxaca, Norma Reyes Terán así como del Fiscal General del Estado, Arturo Peimbert Calvo.

También señalaron que la propuesta de una Ley General no puede ser la única respuesta al contexto de crisis y alto riesgo que se vive en Oaxaca y México para las personas defensoras y periodistas, y que se debe de dar seguimiento a iniciativas y esfuerzos anteriores, como las 104 recomendaciones de la ONU-DH dirigidas al Mecanismo de Protección y al Estado, y promover reformas a marcos normativos a nivel nacional y estatal que inhiban la labor de personas defensoras y periodistas³.

Recalaron que es fundamental que se fortalezcan capacidades y se siga garantizando un papel preponderante de la Federación en garantizar la protección de personas defensoras y periodistas frente a la total falta de confianza en el Gobierno del Estado, quien en muchas ocasiones es el responsable de las agresiones a personas defensoras y periodistas, sea por haber cometido la agresión o por encubrir y no investigar.

Insistieron en la importancia de garantizar una participación amplia en estos espacios, garantizando que se escuche y reconozca la diversidad y particularidades de la defensa de derechos humanos y libertad de expresión en un estado como Oaxaca donde los riesgos y necesidades se dan en particular en contextos comunitarios e indígenas, que deben de ser analizados desde un enfoque colectivo, comunitario y desde el mismo territorio.

¹ José Luis Gamboa Arenas, Margarito Martínez, Lourdes Maldona, Roberto Toledo, Heber López Vásquez.

² Ana Luisa Garduño y Verónica Guerrero.

³ “Diagnóstico sobre el funcionamiento del Mecanismo”, elaborado por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a solicitud de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, 2019.

Las y los representantes de la sociedad civil que participaron durante los dos días fueron reiterativas en que los dos aspectos indispensables para la prevención y la protección a personas defensoras y periodistas, son garantizar recursos humanos y financieros suficientes para la implementación de una nueva ley, así como avanzar hacia la erradicación de la impunidad, garantizando mecanismos eficaces y vinculantes para el castigo a las autoridades responsables de las agresiones, sea por acción u omisión. A su vez, las organizaciones señalaron que hace falta un análisis real sobre las necesidades y la idoneidad de crear un nuevo marco normativo que garantice que las entidades federativas y municipios puedan tener las capacidades institucionales para actuar conforme su deber de protección.

Al finalizar el foro, la Segob se comprometió a dar continuidad al diálogo en Oaxaca y a:

- Garantizar participación amplia en los foros regionales que se seguirán desarrollando en todo el país.
- Organizar foros en las diversas regiones del estado de Oaxaca con el fin de acercar esta discusión y escuchar las voces de todas las personas defensoras del estado, en particular las que se encuentran en contextos comunitarios y rurales.
- Generar una mesa conjunta con organizaciones de la sociedad civil para abordar de manera amplia la situación de personas defensoras y periodistas en la entidad, más allá de la propuesta de una ley general.

Las organizaciones, personas defensoras y periodistas que suscriben daremos seguimiento puntual para que se garantice el cabal cumplimiento a los diversos acuerdos alcanzados, así como también se adapte la metodología de los próximos diálogos con base las realidades en las diversas regiones del país.

Espacio OSC para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas conformado

por: ARTICLE 19; Casa del Migrante Saltillo; Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan; Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL);

Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos); Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC); Consorcio Para el Diálogo Parlamentario y Equidad, Oaxaca A.C; Instituto de Derecho Ambiental A.C. (IDEA); JASS Asociadas por lo Justo; Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos (RedTDT); SMR Scalabrinianas, Misión con Migrantes y Refugiados; Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz); Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria OP", A.C.. El Espacio OSC está

acompañado por Brigadas Internacionales de Paz (PBI).

Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC)

Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria (CDH Vitoria)

Comité para la Protección de Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés)

Comité de Defensa de los Derechos de la Mujer (CODEM)

Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica (PC)

Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos (ODHP)

Red Chimalli por los derechos de todas y todos

Proyecto de Derechos Económicos, Social (ProDESC)

Alberto Xicotencatl Carrasco - Defensor de ddhh

Bernardina Santiago López

Daniela González López

Lucia Lagunes Huerta

Nadia Altamirano Díaz

Pedro Matías - Periodista

Rocío Flores

Soledad Ortiz Vásquez

Soledad Jarquín

Para medios:

@EspacioOsc
contacto@espacio.osc.mx

Ante violencia contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas urge generar un diálogo efectivo y transparente en aras de construir una política pública de protección integral que escape de la simulación institucional

La Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población promueve una serie de Diálogos Regionales para impulsar una iniciativa de Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Los días 17 y 18 de enero de 2021, se inauguró en la Ciudad de México el primer Diálogo, participaron autoridades relevantes como Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derecho Humanos y el Coordinador General de Comunicación Social de Presidencia, Jesús Ramírez Cuevas; así como representantes del Congreso de la Unión, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México además de la presencia de sociedad civil.

El segundo Diálogo Regional se llevó a cabo en la Ciudad de Oaxaca los días 15 y 16 de febrero. participaron representantes Secretaría de Gobernación del Estado de Oaxaca, del Consejo Consultivo de Protección para Personas Defensoras y Periodistas, de la Defensoría de Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Enrique Irazoque Palazuelos, titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Los diálogos se realizaron de manera semipresencial, por lo que participaron físicamente algunas organizaciones y colectivos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, mientras que hubo participaciones vía remota. Si bien entendemos las restricciones que existen para realizar estos diálogos durante la contingencia sanitaria, vemos con preocupación la falta de una metodología clara que garantice la participación amplia y activa de personas defensoras, periodistas y organizaciones que se encuentran directamente interpeladas en este proceso de impulso de una iniciativa de Ley General de Prevención y Protección ante agravios a personas defensoras y periodistas, derivado de sus experiencias como beneficiarias del Mecanismo de Protección y por las múltiples experiencias de contexto que experimentan debido a sus labores de defensa y ejercicio de la libertad de expresión.

Nos preocupa enormemente que se pretenda entender estos diálogos como “regionales” cuando en ambos espacios se limitaron a participantes de las entidades federativas donde se realizaron, lo cual deja en evidencia que el carácter regional que prometieron tener no fue garantizado, de igual forma nos desalienta el poco tiempo de antelación que se destinó para realizar la convocatoria para participar en estos diálogos, lo cual demuestra que no se está asegurando el principio democrático de participación amplia debido a que no hay presencia de los estados que conforman las regiones, no reflejándose las suficientes realidades locales que allí se viven, muchas personas asistentes externaron que se enteraron del foro no porque recibieron invitación sino porque colegas le habían dicho, lo cual reafirma que son muchas las voces que se están quedando fuera del debate. Todo lo anterior confirma la falta de transparencia en los criterios para invitar a las personas beneficiarias, colectivos y

organizaciones de otras entidades de la región, así como la falta de una difusión estratégica de las transmisiones que permitiera el alcance necesario para una mayor participación de periodistas, personas defensoras, víctimas y organizaciones. lo anterior, con el objetivo de enriquecer la discusión a partir de las necesidades y objetivos específicos de estos grupos.

En términos metodológicos es necesario saber que solo existe diálogo cuando hay un genuino intercambio entre autoridades y defensoras, defensores, periodistas y actores civiles, con la intención de resolver cuestionamientos y atender planteamientos que abonen a la construcción real de un proceso participativo donde se tomen en cuenta los aportes de los actores convocados, al respecto hizo falta la participación proactiva de autoridades federales y locales de la región obligadas en el marco de sus facultades a prevenir, investigar y reparar el daño.

Por lo que durante los dos días del diálogo en Ciudad de México , existió una conversación unidireccional entre sociedad civil y el Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, y en el caso de Oaxaca, el foro se caracterizó por la total ausencia de autoridades involucradas, siendo solo Enrique Irazoque Palazuelos quien estuvo presente, lo cual agudiza nuestra preocupación de impulsar un a Ley General que no solo parte sin diagnóstico claro, sino también sin la participación de las autoridades que deberían estar involucradas, en una lógica coordinación interinstitucional. En particular, fue decepcionante que la intervención de la vocería de Presidencia de la República en el primer Diálogo, resultó breve y superficial en la inauguración del evento, mientras que la participación de Fiscalía General de la República, se limitó a informar que enviaría los comentarios al proyecto que le presente SEGOB, sin mostrar un interés por dialogar.

Desde el movimiento de derechos humanos y de libertad de expresión insistimos que, sin la participación activa de dichas autoridades, no será posible la generación de un diálogo y/o debate efectivo encaminado a la transformación de la grave crisis de violencia que vive la prensa y personas defensoras por ejercer su labor.

Las organizaciones, personas defensoras y periodistas demostramos constantemente nuestra voluntad, desde la creación del Mecanismo en el año 2012 para contribuir en el fortalecimiento de capacidades para generar condiciones que garanticen ejercer el derecho a la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos de manera libre y segura, a su vez, reconocemos la voluntad de la Subsecretaría de Derechos Humanos para impulsar este diálogo, sin embargo vemos preocupación que no se cuente con un balance de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Diagnóstico de la OACNUDH al Mecanismo de Protección, que sirva de punto de partida para entender la necesidad de una Ley General y un Sistema Nacional de Protección y la no aprobación de la reforma actual a la Ley de Protección, desde organizaciones vemos con preocupación que se apueste a crear más leyes, que solo burocratizan la protección, sin antes atender las recomendaciones concretas que buscan fortalecer las capacidades del Mecanismo, que dentro de todas limitaciones y retos, salva vidas en un país donde es un riesgo ejercer la libre expresión y el derecho a defender.

Es fundamental que las autoridades entiendan, consideren e incluyan en sus iniciativas que cualquier modelo de protección debe tener un enfoque preventivo, de lucha contra la impunidad y de reparación integral del daño, y para que esto sea real, será necesario una escucha activa de parte de las autoridades de gobierno involucradas, garantizando la participación no solo de personas defensoras y periodistas sino también de las autoridades de los tres niveles de gobierno rumbo a la construcción de una política pública de Estado que abarque los ejes de prevención, protección, investigación y reparación integral del daño y así, evitar caer en la discusión respecto a que una ley resolverá las condiciones estructurales y sistemáticas de la violencia.

Estos diálogos cobran mayor relevancia tras los recientes ataques, en donde cinco periodistas y una persona defensora fueron asesinados en posible vínculo con su labor. Además, un periodista en Yucatán apenas sobrevivió un ataque en su domicilio en Mérida, mientras un reportero de Oaxaca, beneficiario del Mecanismo, logró escapar de un ataque de personas armadas.

Los recientes atentados contra periodistas en entidades como Veracruz y Baja California han evidenciado que no es suficiente la creación de marcos normativos estatales enfocados a crear mecanismos de protección y que no son eficientes ni efectivos para inhibir los riesgos, reducir vulnerabilidades y crear entornos libres de violencia si no van acompañados de investigaciones objetivas, imparciales y diligentes, así como de sanciones a las personas responsables de las agresiones y garantías de no repetición, no se puede entender la protección integral sino hay una clara intención de combate a la impunidad.

Las organizaciones firmantes hacemos un llamado a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación para:

- 1.- Generar una metodología que permita una mayor participación efectiva, incluyente y transparente hacia la construcción de un verdadero diálogo en los siguientes Diálogos que están por realizarse en otras entidades del país, cuyo fin sea el de impulsar los cambios de Estado que se requieren para que las personas defensoras y periodistas podamos realizar nuestra labor de manera segura.
- 2.- Convocar a una mayor participación de autoridades federales de todos los niveles de gobierno para que aporten sus puntos de vista a esta iniciativa que pretende ser una Ley General.
- 3.- Dar a conocer con el mayor tiempo posible como lo hemos planteado en los Diálogos, las fechas y lugares donde se llevarán a cabo los foros siguientes, así como los criterios de asistencia y participación y ejes generales para la discusión.
4. Responder cómo se van a garantizar los recursos humanos y financieros para el fortalecimiento de la política actual de protección, explicando el impacto fiscal de esta iniciativa de Ley General y Sistema Nacional de Protección.

5. Dar a conocer una valoración clara sobre las capacidades reales de las entidades federativas para emprender tareas de protección tal como se está concibiendo en esta propuesta de Sistema Nacional de Protección.
6. Dar a conocer un diagnóstico del estado actual de cómo están funcionando las Unidades Estatales de Protección, enlaces y Mecanismo Locales de Protección.
7. Responder cuál será el rol de un mecanismo Nacional de Protección dentro de una propuesta de Sistema en términos de atención, implementación y seguimiento en la protección de la vida e integridad de personas defensoras y periodistas, y de garantías para el ejercicio de su labor.
8. Dar a conocer las acciones de coordinación que se están llevando a cabo entre las instancias de gobierno federal con las estatales en materia de protección de personas defensoras y periodistas, identificando cuáles han sido eficaces y se pudieran considerar buenas prácticas a replicar.
9. Explicar cómo garantizar la inclusión de la perspectiva de género, un enfoque interseccional y diferencial de esta propuesta de iniciativa de Ley General.
10. Promover un espacio nacional de discusión con personas defensoras y periodistas beneficiarias del Mecanismo de Protección.

Firmantes:

ARTICLE19 Oficina Regional para México y Centroamérica.

Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC)

Comité para la Protección de Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés)

Servicios y Asesoría para la Paz A.C.

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) México

Espacio OSC para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas conformado por ARTICLE 19; Casa del Migrante Saltillo; Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan; Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL); Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos); Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC); Consorcio Para el Diálogo Parlamentario y Equidad, Oaxaca A.C; Instituto de Derecho Ambiental A.C. (IDEA); JASS Asociadas por lo Justo; Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos (RedTDT); SMR Scalabrinianas, Misión con Migrantes y Refugiados; Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz). El Espacio OSC está acompañado por Brigadas Internacionales de Paz (PBI).
Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica (PC).